

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Jueves 20 de Julio de 1876.

CÁDIZ 20 DE JULIO

Con profundo sentimiento hemos sabido que los cobradores de la comisión del Banco de España, han empezado a presentarse a domicilio, para realizar el cobro de las cuotas individuales correspondientes al malo reparto adicional de la contribución territorial.

Todo lo que hemos escrito sobre este asunto ha sido inútil. Ahora que las circunstancias extraordinarias y anormales que nos han legado la revolución y la guerra civil, imponeñ a los pueblos sacrificios que superan en muchos casos a la posibilidad y a los recursos de los contribuyentes, ahora es cuando a 672 de estos, cuya buena fe les llevó a declarar mayores productos a sus fincas mientras realmente los obtuvieron, pero a quienes hubo que hacerles la baja debida luego que la propiedad vino a menos, porque no era justo que pagasen la contribución sobre una renta imaginaria, se les obliga a hacer un sacrificio más, un sacrificio no previsto en ley a guna, que los coloca en peor situación que al resto de los contribuyentes, y les arranca lo poco que, después de pagar lo mucho que a todos se exige por las contribuciones ordinarias, les queda o puede quedarles de su renta.

Ah! Si esos 672 contribuyentes no hubiesen sido veraces en sus declaraciones, si cuando sus fincas eran más productivas no hubiesen dicho espontáneamente lo que en realidad les producían, ninguna necesidad habrían tenido de pedir baja en época posterior, se habrían ahorrado todo lo que pagaron como mas contribución en virtud de sus propias declaraciones, y hoy no se les molestaría con la irritante exigencia de que contribuyan en el falso concepto de que la baja no ha existido. Aquí, pues, no hay mas que un castigo, un castigo que reprobaban las leyes más vulgares de la moral y de la conveniencia pública, un castigo impuesto despiadadamente a la buena fe. Y se quiere que no haya ocultaciones y fraudes de todo género en perjuicio de la Hacienda y del país!

Peña nos causa, en verdad, que así se administre en España, que de esta manera se hagan incompatibles el interés del Fisco y el del contribuyente honrado. ¿Dónde hay patriotismo que baste para soñar con paciencia tamañas injusticias, sin renegar de una administración que nadie oye, que no contesta siquiera a las más fundadas reclamaciones y que insiste, sin embargo, en agoviar a cientos de contribuyentes con gavetas de notoria improcedencia, las cuales establecen respecto a ellos una especie de excepcional?

Ni aun se ha señalado un plazo, dentro del cual pudiesen los interesados examinar el fundamento de las sumas que se les reclaman, para ver si ha habido o no equivocación en el reparto. Y posible, y muy posible es que la haya habido, pues de algún contribuyente sabemos que el año que mas ha pagado por contribución territorial 1.500 reales, y ahora se le exigen 1.800 por el reparto adicional. ¿Qué adición es esta que supera de ese modo el importe total de la contribución misma?

Nada aconsejamos, nada podemos aconsejar a los contribuyentes tan injustamente agravados. En realidad se ha hecho todo lo que había que hacer, y si no ha sido fruto sigue. Queda

salgún otro partido que tomar? No lo sabemos. Lo que sabemos es que la prensa independiente debe protestar, en voz muy alta, contra ese monstruoso reparto que, si es consecuencia, como se ha dicho, de alguna falta de ritualidad, cometida en la manera de legalizar las bajas legítimas de la riqueza imponible, viene a sancionar el odioso principio de que, tratándose de faltas, nadie tiene aquí responsabilidad mas que el pobre contribuyente, que es el que mas lejos ha estado de cometerlas.

Protestamos, si, protestamos energicamente contra la nueva exacción de que se ve amenazada la propiedad en Cádiz; protestamos contra una administración que tan mal comprende los verdaderos intereses de la Hacienda pública y del gobierno de S. M.; protestamos una y cien veces, ya que ningún otro recurso nos queda para evitar ese lujo de rigor implacable que torpe e insensatamente se despliega, con el triste resultado de herir, de lastimar el principio de autoridad, en los momentos precisamente en que todos gobernantes y gobernados, debiéramos ocuparnos asiduamente en levantar su prestigio y en acreditarnos con hechos que ha llegado el dia de ejercerlo bien, y de que no se ejerza, por motivo alguno, sino con estricta sujeción a las prescripciones de la ley, de la moral y de la justicia.

Publicamos con mas extensión que ayer, tomándole ahora del extracto oficial de la sesión del Congreso de la madrugada del Domingo, el incidente a que dieron lugar los ataques del señor Sagasta a los magistrados que componen el tribunal de imprenta:

«El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No puedo, señores diputados, empezar a tratar del discurso que el Sr. Sagasta ha tenido por conveniente pronunciar esta tarde, sin decir inmediatamente que me encuentro poseído de un vivo sentimiento, que me encuentro poseido de un disgusto muy profundo. Todo el mundo sabe la moderación, la cortesía, la condescendencia, quizá acusada de excesiva por mis propios amigos, que yo he tenido hasta aquí y acostumbrado a tener siempre con mis adversarios políticos, ora haya ocupado los bancos del gobierno, ora haya ocupado, como en muchas ocasiones, los bancos de la oposición.

Todo el mundo sabe también que yo no entro en ciertos debates ardientes, que creo contrarios a los intereses de la patria, sino con profundo disgusto, como acabo de decir, y arrastrado por imprudentes provocaciones.

No se ha contentado el Sr. Sagasta con hacérme las políticas; ha recogido también, sea de los periódicos, sea de los discursos de algunos de sus colegas, una acusación insistente que no sé con qué motivo se me hace: la acusación de soberbia. (Un Sr. Diputado: A la situación.) Pues sea a la situación, aun cuando con injusticia veo que suele personalizarse en mí, si bien con el objeto de descargar sobre mí los mayores cargos.

Si yo hubiera, señores diputados, si hubiera el gobierno que aquí se aienta, ya que al gobierno entero se alude según se dice, si yo hubiera aquí o en otra Cámara insultado a un tiempo a toda la magistratura española, lanzando sobre ella acusaciones que solamente podrían oír con placer los criminales, que solo podrán oírse triunfalmente en Melilla o en Ceuta... (Rumores prolongados en la izquierda. Varios señores diputados de la minoría: No, no. Otros de la mayoría: Sí, sí. Momentos de confusión.) Reclamo el silencio con que yo he oido al Sr. Sagasta. (El Sr. Sagasta: Pido que se escriban esas palabras. Varios señores diputados de la mayoría: Que se

escriban. Continúa la confusión. El señor presidente trata de establecer el orden.) Reclamo el silencio con que yo he oido lo que el Sr. Sagasta ha dicho. Digo y repito que al calificar a los magistrados de la Audiencia de Madrid que componen el tribunal de imprenta, de meros instrumentos políticos se ha insultado en los magistrados de la Audiencia de Madrid a la magistratura española. (Varios señores diputados de la minoría: No es verdad. Los Sres. Sagasta, Leon y Castillo, Navarro y Rodrigo y otros señores de la minoría increpan a otros varios de la mayoría, que a su vez contestan con otras exclamaciones.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados. Por ventura es esa la manera de probar la razón de cada uno?

El Sr. SAGASTA: Que se escriban las palabras a que he aludido.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Las palabras pueden escribirse si se quiere que se escriban; pero como yo estoy dispuesto a repetirlas no me parece que hay necesidad de ello.

Si no se ha querido insultar con esas palabras a la magistratura española, digase y expliquense, que explicación necesitan indudablemente.

Ello es lo cierto que el tribunal de imprenta se compone de tres magistrados de la Audiencia de Madrid; es decir, de tres magistrados que han llegado al término de su carrera; ello es lo cierto que si han sido designados por el gobierno, lo han sido como todos: ello es lo cierto que están en condiciones idénticas a los demás magistrados que administran justicia en todo el reino, y que al decir lo que aquí se ha dicho, tal vez con impremeditación, en el calor quizá del debate, al decir lo que aquí se ha dicho de esos magistrados, se ha inferido una ofensa, de la cual, por indeliblemente que se haya hecho, solo pueden alegrarse los criminales. (Grandes rumores y protestas en los bancos de la izquierda; exclamaciones en la derecha.) Suplico el silencio a mis amigos de la Cámara.

Estoy examinando, en uso de mi derecho, tan claro como el que pueda tener el Sr. Sagasta para dirigir las calificaciones de indecente y peligrosa que ha dirigido esta tarde, estoy examinando las palabras de su señoría sobre los tribunales, a quienes tengo, no solo el derecho, sino también el deber de defender.

Digo y repito que ese tribunal está constituido ni mas ni menos que todos los tribunales españoles; digo y repito que la justicia se administra en los juzgados de primera instancia, y se administra en las Audiencias por esos mismos magistrados y por tribunales organizados de la propia suerte; y añado que cuando a un cuerpo de magistrados de esta naturaleza, escogidos entre los que han llegado al término de su carrera, entre los que han venido a Madrid después de pasar por todos los cargos judiciales, se les dirige el género de invectivas que el Sr. Sagasta les ha dirigido, se injuria a la magistratura española. ¿Qué hay en esto que pueda provocar y estimular el ruido que se ha levantado en aquellos bancos?

El Sr. Sagasta estaba en su derecho a exponer su tesis y yo no lo niego, porque cabe todo dentro de la inviolabilidad del diputado, en último término, ya abuse de ella o no; pero el Sr. Sagasta no puede aunque quiera negarme a mí el único que queda a esos magistrados, que es el de la defensa que de ellos debe hacer el gobierno. (Muy bien. - El señor Sagasta: Muy mal. - Protestas en los bancos de la mayoría.) Ruego a mis amigos que se calmen. Para decir bien, bien, no tienen derecho sino los amigos del señor Sagasta. Quede esto consignado desde ahora, y repito que ruego a mis amigos que guarden silencio.

Otro tanto puedo decir, de la manera con que el señor Sagasta ha creido conveniente tratar a esta mayoría. Sentiré que su señoría y sus amigos se exalten otra vez; pero al oír que su señoría amenaza con el silencio ante sus hijos y ante la posteridad, respecto de esta Cámara, a los señores diputados

que me escuchan, lo menos que le puedo decir es, que todo los señores diputados que aquí nos sentamos lo pasaremos muy bien con su silencio; que no necesitamos para nada, absolutamente para nada, ni del fallo, absolutorio, ni de la aprobación de su señoría. ¿Qué hubiera dicho la minoría que ahí se sienta si de estos bancos hubieran salido palabras semejantes contra ella? Una manifestación y una declaración de esta especie, contra los tribunales y contra la mayoría de esta Cámara, una amenaza contra la mayoría de que si vota en el sentido que le dicte su conciencia incurria en la pena del silencio del Sr. Sagasta, y otras frases por el estilo, eso si que con razón puede calificarse de soberbia. La verdad es, que en el largo tiempo en que yo he estado frente de una mayoría completamente moderada, y en el largo espacio de tiempo que he estado en las Cortes Constituyentes de la revolución, y en otras Cámaras de aquella época, no he dado lugar jamás a ninguna queja, por la moderación de mis palabras, por la cortesía con que he tratado a los gobiernos y a las mayorías. La verdad es que en esta Cámara misma, siempre que he oido discutir en los términos benévolos y prudentes en que creo y se positivamente que estas discusiones pueden ser fructuosas, me he regocijado en mi corazón y no he escaseado mi admiración ni mis elogios, aunque en el fondo de esos discursos benévolos hayan ido envueltos los mas duros ataques.

No hay, pues, razón alguna para calificar a este gobierno de soberbio, ni para calificarme de soberbio a mí, como no les parezca a sus señorías soberbio el ocupar por algún tiempo el poder; a no ser que sus señorías crean que el poder debe estar vinculado en sus personas.

El Sr. SAGASTA: Muy desgraciado ha estado esta noche el señor presidente del Consejo... No he oido sus explicaciones y no es extraño en medio del ruido que sus palabras prodijeran; pero de cualquier modo, yo debo declarar que no he ofendido a los tribunales ni a la magistratura; que yo me he limitado, en el uso de mi derecho, a criticar una organización de un tribunal que me parecía mala, de un tribunal que no está creado por ley, sino por un decreto, y he dicho que ese tribunal no puede dar garantías. ¿Cómo ha de darse, si tiene que someter sus fallos a un decreto dictatorial, de circunstancias, casuístico que infringe la ley? Quereis una prueba palmaria? Pues la tenéis en el mismo presidente de ese tribunal, que está sentado entre la mayoría, que toma parte en nuestras luchas al lado de la mayoría y del gobierno. ¿Qué imparcialidad puede tener ese presidente? (Rumores, protestas. - El Sr. Borrajo se levanta y pronuncia palabras que en medio del ruido no se perciben.) No le veis cómo se levanta como un energúmeno? Un diputado que toma parte en estas luchas siempre al lado del gobierno, nunca al lado de la minoría, ¿qué garantías ha de dar como presidente de un tribunal que juzga como un juez?

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Por poco soberbio que yo sea en realidad, no tengo para qué aceptar como maestro ni como juez al señor Sagasta; de resultas de o cual, me es completamente indiferente la calificación de desgraciado que el Sr. Sagasta ha hecho de mi discurso de esta noche. Muchos de los de su señoría me lo parecen a mí, y no se lo he dicho, porque tampoco tengo ninguna autoridad para declararme su maestro.

Respecto del incidente a que el señor Sagasta ha dado tanta importancia, yo no tengo nada que explicar ni he explicado nada; lo que he hecho ha sido repetir mis palabras, porque consideraba que en ellas no había la menor ofensa para nadie. Dije que las palabras del señor Sagasta llamando a los tres magistrados de la Audiencia de Madrid, constituidos en tribunal, instrumento político del gobierno, inferían un agravio a estos tres magistrados de la Audiencia de Madrid y a la magistratura entera; agravio que sería leído con gusto por los criminales. Esto dije citando los lugarezos en que los criminales estan. Testimoni

te no dije ni mas ni menos. A veces palabras que aqui se escapan en el calor de la improvisacion, pueden ser oidas con gusto unas veces por los demagogos, otras veces por los criminales mismos; y hasta se puede muy bien llamar la atencion en los debates sobre ellas, y cabe censurar la politica sin que esto, naturalmente, constituya ninguna ofensa.

El Sr. BORRAJO DE LA BANDERA: No conozco la incompatibilidad entre el cargo de magistrado y el de diputado. Aquí voto siempre con la mayoría: en la Audiencia voto siempre con la justicia.

Hé aquí las breves y oportunas palabras con que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestó en el Congreso al ultimo discurso del Sr. Castelar:

«Para contestarle estensamente habria de repetir palabra por palabra los discursos que delante de su señoría he tenido ya el honor de pronunciar en otras ocasiones, y no tendria que añadir una palabra mas, asi como tampoco tendria que restar una sola palabra de las que en esas ocasiones he pronunciado. En resumen, la diferencia entre su señoría y yo consiste en que el Sr. Castelar insiste en que hay un ideal politico de su parte, que él defiende, que él profesa y preconiza; ideal distinto en la practica de los crímenes de Cartagena, distinto en la practica de la demagogia que ha devastado el suelo español; y yo continuo sosteniendo y defendiendo que aquí no hay mas que esa republica y esa demagogia practica, y que el ideal de su señoría es una quimera elocuente en la mente y en los labios del Sr. Castelar.

Colocados frente á frente de esta manera desde que comenzó la actual legislatura, pareceme que puedo prescindir, en las actuales circunstancias en que en este instante me encuentro y en el causamiento de que todos vosotros debéis estar agobiados, de contestar estensamente a todo el discurso elocuente, como cuantos el Sr. Castelar pronuncia, que habeis oido esta noche. La nave de la Edad media, para concluir con una comparacion que ha usado su señoría, la nave de la Edad media, á que su señoría se ha referido, felizmente para la patria, no caera en manos de piratas, como cayeron las naves de la patria bajo el gobiernor republicano. (Muy bien. —Aplausos en la mayoría.)

La Epoca discurre de este modo sobre las noticias de crisis que dan algunos periódicos:

Verdaderamente nos maravilla, y solo en España suceden tales cosas, que haya valor para hablar de crisis el dia siguiente en que un gabinete recibe la más alta prueba de confianza de unas Cortes, obteniendo, después de diez y ocho horas de sesión y cuando el dia clareaba ya, 210 votos favorables en frente de una oposición dividida en asuntos tan importantes.

Nada tenemos que oponer á la discusion teórica sobre las crisis; nuestros apreciables colegas son muy dueños de tratar los temas mas de su agrado; pero con aplicacion al caso actual entendemos que un gabinete honrado con la confianza de S. M. y con la de las Cortes hasta el extremo de que los señores diputados, desafiando los rigores de la temperatura, permanezcan en Madrid en tanto número y se agrupen decididamente en rededor del ministerio, entendemos, repetimos, que ese gabinete tiene el inescusable deber de continuar en su puesto, y continuará, á pesar de las crónicas en que diferentes periódicos se entretienen.

Examinando con ojos imparciales el espíritu admirable ofrecido por la mayoría, tan decidida como gubernamental, lo único que nos ocurre es contestar a los periódicos que tan injustamente lazan rumores de crisis, es que no la hay, si constitucionalmente puede haberla, pues el criterio de las Cortes es el criterio á que se atemperan los altos poderes.

Y este respeto á las manifestaciones constitucionales es para las oposiciones garantía de que, llegando al poder en su tiempo y sazon, cuando en lucha legal parlamentaria le conquistaren, obtendrán las mas seguridades que el actual gabinete, á quien todas las malas artes de la política reunidas no podrán jamás disputar los servicios eminentes prestados a su país.

Al Imparcial pertenece la siguiente impresion que se hace en todos los círculos políticos acerca de la conducta seguida en la sesión de la madrugada del

Domingo por los constitucionales:

«La conducta de los constitucionales en la sesión última era unánimemente juzgada ayer como la mejor prueba de la poca firmeza de sus propósitos, variables y toruadizos, según las últimas impresiones políticas que vienen á influir en el ánimo de sus jefes»

El dictámen de la comisión del Congreso relativo al proyecto de ley remitido por el Senado, autorizando al gobierno para mandar sobreseer en los procesos incaudos antes del 30 de Diciembre de 1874, por delitos políticos, dice así:

«La comisión encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley remitido por el Senado autorizando al gobierno para mandar sobreseer en los procesos incaudos antes del 30 de Diciembre de 1874, por motivos políticos, participa, como seguramente participará el Congreso, de los generosos sentimientos en que está inspirada la misma disposición que contiene. Esta asimismo conforme en que la aplicación de la gracia se deje á la discreción y prudencia de los que tienen la responsabilidad de la gestión de los negocios públicos, puesto que solo ellos están en aptitud para apreciar debidamente las circunstancias de cada caso, de modo que ni el favor se escatime mas de lo que sea necesario para mantener el respeto á la ley, ni se extienda hasta el punto de dejar impunes crímenes que tienen sublevada la conciencia pública.

Y a fin de que al ejecutarse la ley no haya que optar entre la alternativa de perdonar á todos los comprendidos en una causa, ó de no perdonar á ninguno, como habría que hacer si se mantuviera la redacción acordada por el alto Cuerpo Colegiador, según la cual solo podría sobreseerse en los procesos totalmente, sin facultad para que continúe respecto de los que más gravemente hayan delinquido, terminándolos para aquellos que hayan cedido el alucinamiento, a la seducción y tal vez al miedo, la comisión propone una reforma que, sin alterar el procedimiento capital, facilite su realización en términos de equidad y aun de justicia, autorizando el sobreseimiento, respecto de los procesados que le merezcan, sin que por eso se paralice la acción de los tribunales sobre los que no puedan ser tratados con la misma clemencia.

Fundada en estas consideraciones, la comisión tiene el honor de proponer a la aprobación del Congreso el siguiente

#### PROYECTO DE LEY.

Se autoriza al gobierno para mandar sobreseer en los procesos incaudos antes del dia 30 de Diciembre de 1874 por delitos políticos, respecto de los procesados que a su juicio merezcan esta gracia.

De una carta de Bayona, fecha 13 del actual, que publica el periódico la Mañana, tomamos los siguientes párrafos:

«El número de españoles residentes en esta frontera, ha quedado bastante reducido, pues la mayor parte de los emigrados carlistas se han acogido a un juramento de adhesión al Rey D. Alfonso XII, y es casi seguro que ya no quedaría un refugiado en este país, si el gobierno les hubiera abierto las puertas de la patria concediéndoles una amnistía.

Esta en la conciencia pública la idea de que la causa que defendieron ha muerto para siempre y todos deseán regresar á sus hogares para reparar sus quebrantados intereses, y otros para buscar honrosos medios de subsistencia ó reposar de las penurias conseguidas a una larga y ruda campaña.

Hablase mucho de alianzas entre carlistas y republicanos, pero yo no creo en la veracidad de aquellos rumores, pues según noticias que he podido inquiren y que juzgo fidedignas, el partido carlista con muy raras excepciones, rechaza con indignación tan monstruoso proyecto, y no está dispuesto á militar bajo una bandera tan opuesta en principios a la que durante tres años ha defendido con tesón en los campos de batalla.

Possible es que algunos individuos arrabados por la miseria, aconsejados por el despecho e impulsados por su gé-  
rav, avellano, rayan a engañar las

filas del bando federal, pero su número sera tan reducido, que no merece la pena de que se le dé importancia de ningún género.

Estos días se han llevado á cabo algunas internacionales de emigrados residentes en Hendaya, San Juan de Luz y Bayona, y como entre los interesados no figura ninguno jefe carlista de importancia, se cree generalmente que aquella medida ha recaído sobre individuos mas o menos comprometidos con los republicanos, pero, como anteriormente digo, son muy pocos.

#### Dice El Parlamento:

«Debemos elogiar, y elogiamos con gusto, un rasgo de severa dignidad del señor presidente del Consejo en la sesión de anteayer.

El Sr. Castelar había ido perdiendo la voz, hasta el punto que apenas si había momentos en que se le entendiera una palabra. En uno de los esfuerzos que el ilustre orador hizo para elevarla, produjo uno de esos sonidos tan frecuentes en determinados momentos, y un diputado de la mayoría creyó autorizado para imitarlo en su de burla.

Una severa mirada del Sr. Cánovas del Castillo, en la que se reflejaba la mas rotunda desprobación a aquel detalle de mal gusto, enmudeció al diputado que tales muestras daba de su ligereza.

#### Correo de atardecer.

MADRID 18.

La Gaceta de hoy publica la ley firmando la fuerza del ejercito permanente para el año económico de 1876-77.

— Pasado mañana llegara a Madrid, probablemente la reina Cristina.

— El Sabado proximo saldra definitivamente la corte para el real situ de La Granja.

— Pasado mañana saldra para San Petersburgo nuestro embajador en la capital de Rusia, señor Marqués de Bedmar.

— El Sr. Salaverría sigue convaleciendo con lentitud. Decididamente saldra para el extranjero con objeto de variar de clima para restablecerse.

#### Dice El Imparcial:

— Asegurábese ayer que el Sr. Ruiz Zorrilla no dirigido a uno de los diputados de oposición una estúpida carta en que despues de dar las gracias a los amigos que le han defendido contra los ataques del señor ministro de la Gobernación, le da instrucciones para que en lo sucesivo pueda contestar en su nombre a cualquier nuevo ataque.

— El Sr. Ruiz Zorrilla no cree conveniente ni posible publicar su defensa en los periódicos.

— Por el ministerio de Marina se ha significado al de la Guerra para la medalla de Alfonso XII al comandante general y jefes y oficiales que componían las fuerzas navales del Norte.

— Podemos asegurar que, por ahora no han pensado reunir en moderados históricos, como supone un periódico de la mañana.

— Se ha notificado ya la sentencia recaída en la causa que el Sr. Núñez de Arce viene siguiendo contra el señor Rojo Arias, por injuria. La sala sentenciadora, siendo ponente el magistrado señor Pérez Comoto, ha aceptado los fundamentos de la sentencia del inferior, confirmándola en todas sus partes; y en su consecuencia el Sr. Rojo Arias resulta condenado á dos años, cuatro meses y un dia de destierro á 25 kilómetros de esta capital, 250 pesetas de multa y las costas.

— Se ha recibido un telegrama en el ministerio de Estado, fecha 7, diciendo que no ourre novedad en el Archipiélago Filipino.

— Un telegrama de Filadelfia dice que tiene menos importancia de la que en un principio se suponia la sustracción de las inscrustaciones de oro de la sección española de aquella exposición.

Paris, 17.— Las noticias del teatro de la guerra continúan siendo muy confusas. Mientras los despachos oficiales de Constantinopla insisten en que la acción librada anteayer fué favorable á las armas otomanas, los telegramas de Belgrado pretenden que la victoria ha sido para los servios.

Hay mucha exageración en las noticias que publican algunos periódicos respecto á los combates que han ocurrido hasta hora.

La impresión general es que los servios no ganan terreno.

Si los servios sufriren un descalabro,

se cree que las potencias intervendrán inmediatamente para conseguir un armisticio.

Londres, 17.— Median activas negociaciones entre Inglaterra y Alemania, Prusia y Austria acerca de la cuestión de Oriente.

Se asegura que el gobierno inglés ha conseguido afirmar la política de no intervención.

El príncipe de Bismarck y el conde de Andrassy celebrarán en breve la entrevista que se viene anuciando.

Según telegramas de Belgrado que publican los periódicos ingleses ayer llegaron allí un gran número de voluntarios de diferentes puntos de Europa.

#### Correspondencia.

Madrid 18 de Julio.

Tan luego como en el Congreso se apruebe la ley de fueros se suspenderán las sesiones.

Cambios: Paris, 5'06.—Londres, 48'35.—3 p. 13'05.—Bonos, 57'00.

FABRA.

Madrid 19 de Julio á las 6'5 de la tarde.

En el Congreso se aprueba definitivamente el proyecto de ley de fueros.

En el Senado se aprueban también los presupuestos. Suspéndense las sesiones.

Los servicios se retiran á Rumania. Declaraciones pacíficas.

3 p. 13'10.—Bonos, 57'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 17 de Julio.

Aprobado el artículo 19 del proyecto de ley de fueros.

Los servicios han sufrido un descalabro.

Las naciones intervendrán con un armisticio.

Mehemet Ali derrotado.

Cambios. — Interior, 13'05.—Bonos, 57'00. Paris, 5'07.—Londres, 48'30.

CARLES.

Madrid 18 de Julio á las 5 de la mañana.

Hoy tiene lugar en el Retiro el banquete de los diputados de la minoría.

El diputado Gorrozoide ha hecho una calorosa defensa de los fueros, diciendo que la abolición equivale á la ruina de la raza Vasconga y cada roble de nuestras montañas sera un nuevo arbol de Guernica.

El boicín cerró á 13'15. CARLES.

DESPACHO OFICIAL.

BONOS DE MADRID DEL 19 DE JULIO.

3 p. 13'05.

#### Gacetillas.

Los perseverantes esfuerzos de nuestros dignos diputados a Cortes los señores Genovés y Moreno de Mora, en la cuestión del Instituto, eficazmente secundados por otras personas interesadas también en favor de nuestro pueblo, han obtenido por fin el resultado que deseábamos, gracias á la justicia de nuestra causa y á la rectitud del gobierno de S. M. y de los altos cuerpos que han entendido en este asunto.

Ayer ha firmado el Sr. Ministro de Fomento la real orden declarando provincial el Instituto de Cádiz, sin que esto perjudique al Instituto de Jerez que conserva su misma situación.

Tenemos gran complacencia en dar esta noticia a nuestros lectores, felicitando por ello en primer término á los dos representantes de Cádiz en el Congreso, que por sus gestiones y por el buen éxito de ellas merecen la gratitud de la población.

Algunos de nuestros colegas de Cádiz y Jerez vienen haciendo, hace tiempo, indicaciones graves sobre la mas ó menos seguridad que ofrecen los puentes de ferrocarril en el trayecto desde el Puerto de Santa María á San Fernando.

Nosotros hemos callado por una razón que está al alcance de nuestros lectores, porque no tenemos datos que nos permitan juzgar sobre la

excesitual o inexactitud de lo que se dice o se da a entender, y tan inconveniente sería que tranquilizásemos al público, habiendo en efecto algún motivo de temor, como que contribuyéramos á crear cierta alarma, no existiendo ningún hecho que la justifique.

No dudamos de todos modos, que las autoridades y el señor ingeniero á quien corresponde vigilar el estado de los puentes, habrán hecho en este asunto toda su consideración.

*E. Porvenir* de Jerez dice que aquél Ayuntamiento ha acordado subvencionar á la empresa de ferro-carril de dicha ciudad á Sanlúcar con una cantidad de treinta y seis mil duros.

Nuestro apreciable colega considera mezquina esa subvención y cita como ejemplo de excedidela la que ha ofrecido el Ayuntamiento de Cádiz para el ferro-carril de la costa.

Pero no es justo *E. Porvenir* cuando dice que Cádiz no ha votado esa subvención en provecho propio ni de nadie, sino solo por contrariar los intereses de Jerez.

Está en un error nuestro colega. En lo que menos se ha pensado aquí es en fastidiar los intereses de Jerez, que no creemos sufren ningún perjuicio con la construcción del ferrocarril de la costa.

Dice *El Defensor de Cádiz*:

«Notáis en los paseos, espectáculos y por todos los sitios públicos, la afluencia de forasteros, tanto que iegas ya las casas de huéspedes y la mayor parte de las fondas y hoteles escasean las habitaciones.

Por lo que vemos, a temporada de verano pronosticar estar más animada que la anterior por el mayor número de bañistas que prefieren a Cádiz y están en lo cierto.»

Según vemos en la votación nominal que trae la *Gaceta* de la proposición de confianza en favor de Gobierno, votó también con la mayoría el Sr. Garrido Estrada, diputado por esta provincia.

El batallón de artillería que dà la guardia en esta plaza, marcha a Sevilla según ha dicho *El Defensor*. Si la noticia es cierta, lo sentimos.

Esta noche tocará en la plaza de Mina una banda de música piezas escogidas.

Se está construyendo en el sitio donde se han de verificar las carreras de caballos de esta ciudad, una segunda grada, la cual estará también entoldada como la tribuna reservada y paseo de la misma.

Vienen de Málaga a Cádiz a tomar parte en las próximas carreras un caballo y una yegua de la propiedad del señor don Tomás Heredia y Grund.

La administración de loterías que ha expedido el billete que ha sido agraciado con las 160 mil pesetas, es la que se halla establecida en la calle de San Francisco.

Admirables estuvieron anoché la Sra. Mendoza Tenorio y los Sres. Vavo (D. Rafael y don Ricardo) en la representación de la preciosa comedia de Tamayo, *No hay mal que por bien no venga*.

El público les prodigó aplausos lisonjeros haciendoles salir repetidas veces á la escena.

También fué notable el éxito, que obtuvo antes de anoché el desempeño de Hamlet, hermosa producción debida á la pluma del Sr. Caello, é inspirada en la sublime obra del inmortal Shakespeare.

Parece que han sido anunciados el *Deario Mercantil* de Málaga y el *Avisador Malagueño*. Lo sentimos.

Según escriben de la Coruña, los barcos que pasarán á San Juan de Luz para conducir á Santander á S. M. la reina madre, serán la fragata de guerra Blanca y el vapor Ferrolano, los cuales están ya listos y en disposición de prestar el servicio que les ha sido confiado.

Probablemente el capitán general del Ferrol se trasladará en breve con dichos barcos á la costa Cantábrica, á esperar allí las órdenes del gobierno.

*La Correspondencia Pública* el siguiente telegrama:

HABANA (sin fecha).—El comandante y oficiales del vapor Fernando el Católico, han llegado felizmente á este puerto y saludan á sus familias y amigos.—Liano.

Ha llegado á Cartagena sin novedad el aviso Jorge Juan.

Interesante para la Velada de los Angeles.

En el establecimiento de géneros y quinalla, que fué de don Eusebio Álvarez, calle de la Carretera, hoy ió el volumen, esquina á la de Comedias, números 6 y 16, hay un magnífico surtido de Lotes de porcelana, barro duro y cristal, para las rifas que se han de celebrar á favor de la Beneficencia en la próxima Velada.

Hay tamines jarrones, estatuas, piezas eres para costura, licoreras, jarras de formas muy

elegantes; infinitud de preciosas cajas para embalar regalos, muchos objetos propios para adornos de mesa.

Dichos Lotes y objetos, tienen marcados sus precios, que es justamente la mitad de su valor, pues se desea verdaderamente realizarlos.

**Comedias 6 y Columela 16.**

(377)-9

**LLOYD SUIZO.**  
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Electúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, 23.

(546)-p D. Federico Fedriani.

## Realización.

Se han trasladado al Palacio de Cristal, calle de la Carne y Verónica, de los señores Ruiz y Agudo, las existencias de géneros del antiguo y acreditado establecimiento de D. Quintín, las cuales se realizan con grande baja de precios.

(329)-4s

## Venta.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda de viña y almendral, sita en término del Puerto de Santa María, denominada de la Tobona, compuesta de 227 aranzadas, con casa, y pozo.

Para tratar de ajuste dirigirse á don Longinos Ramos, plaza de Candelaria, núm. 1.

(348)-s

## AGENCIA DE PRÉSTAMOS.

Munzanares, n.º 8.

El Sábado 12 del mes de Agosto próximo, desde las ocho á las diez de la noche y los siguientes, habrá venta en subasta de las alhajas, ropas y demás efectos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1874 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1875, cuyos funeros de resguardo son desde el 6 al 3.629, si en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, no renuevan ó desempeñan.

Se continúan haciendo empeños de alhajas, ropas etc., desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Cádiz 10 de Julio de 1875.—V. F.

(566)-41s

## R. I. P. A.

Hoy 20 del actual, á las diez y media de la mañana, se celebrará en la parroquia de Ntra. Señora del Rosario, el funeral por el alma de

## D. Manuel Arriola y Antolines

Gibrera,

(Q. S. G. G.)

El Sr. Curia de dicha parroquia, sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanas y primos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encoger su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.



Hoy Juéves 20 de Julio, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver

EL SEÑOR

## Don Rosendo de Vicente y Vicente

Su sobrina, hermana política, albacea, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encoger su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Suplican: Excmo. Sr. D. Eduardo J. Genovés. Sr. D. Teodoro Cadilla. Sr. D. Francisco José Bianchi.

Torneo de Candelaria, n.º 2. (590)



Hoy Juéves 20 de Julio, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver

EL SEÑOR

## Don Rosendo de Vicente y Vicente

Su sobrina, hermana política, albacea, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encoger su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Suplican: Excmo. Sr. D. Eduardo J. Genovés. Sr. D. Teodoro Cadilla. Sr. D. Francisco José Bianchi.

Torneo de Candelaria, n.º 2. (590)

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 DE JULIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante del Batallón de Soria, don Clemente Moratal.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisión: Reserva, nú-

mero 72, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, segundo, y tercero, Reserva de Cádiz.

De órdea de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

## ALCALDE DE CADIZ.

Mateo Diez Rodríguez, soldado del batallón Provincial de Huelva, se presentará en esta Alcaldía para enterarse de un asunto que le es respectivo. Cádiz 19 de Julio de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 19 de Julio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á Pesetas Ctos
2 carneros.....	de	á 1'00
0 toros.....	de	á
1 bueyes.....	de	á 1'25
5 vacas.....	de	á 1'32
1 novillos.....	de	á 1'32
10 utreros.....	de	á 1'35
7 erales.....	de	á 1'35
1 ajoños.....	de	á 1'35
2 terneras.....	de	á 1'76
9 cerdos.....	de	á
27 reses vacunas con peso de kilos, 3,584	1/2	0
0 cerdos id. id. 0		
2 carneros id. id. 41		

Suina total de kilos..... 3,625 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 19.

Hombres.....	0
Mujeres.....	3
Niños.....	3
Niñas.....	2

Total..... 8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 18.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.	1.483'24
id. id. de Tierra.	1.010'47
Id. id. de Sevilla.	267'44
Id. de la Aguada.	0'
Total.	2.761'16

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—San Elias, profeta, Santa Librada y Santa Margarita.

MÁSANA.—Santa Práxedes y San Daniel, profeta.

JUBILEO.—En la iglesia del Carmen.

MÁSANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas	Term.	Bárd.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	17 1/2	29'95	E.	Clara.
12 dia.	25	29'95	E.	Id.
7 tarde.	22 1/2	29'95	E.	Id.

## AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 56

Se pone á las 7 y 16

Sale la luna á las 3 y 32 noche

Se pone á las 7 y 8 tarde

## MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 24 de la medruga.

Primera baja á las 7 y 35 de la mañana.

Segunda alta á

## Vapores de Vinalesa y compañía.

### PARA ALGEIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliz, Palamós y Maresma.

El vapor español ESTREMADURA, su capitán don Manuel Pérez, saldrá el Domingo 23 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24,

D. Luciano y D. Horacio Aicon.

## Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

### PARA ALGEIRAS.

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Maresma.

El vapor español GUADIANA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 21 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Aicon.

### PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PILÉS, su capitán don Eusebio Ibarra, saldrá el Jueves 20 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle Nueva, n.º 4, por los (583) — Sres. González y compañía.

### PARA MÁLAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona.

El nuevo vapor español ASTURIAS, su capitán D. V. Piñole, saldrá el Jueves 20 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n.º 4, por los (583) — Sres. González y C.

### PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JUNO, saldrá del 25 al 30 de Julio.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también para Odessa, Charkow y Nicolajew.

Consignatarios, plaza de Mina, n.º 9, (570) — D. César Lovental y C.

### PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español ANSELMO, su capitán D. J. Novalonga, saldrá el Sábado 22 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, n.º 14 y 15, (575) — D. Ricardo de Sobrino.

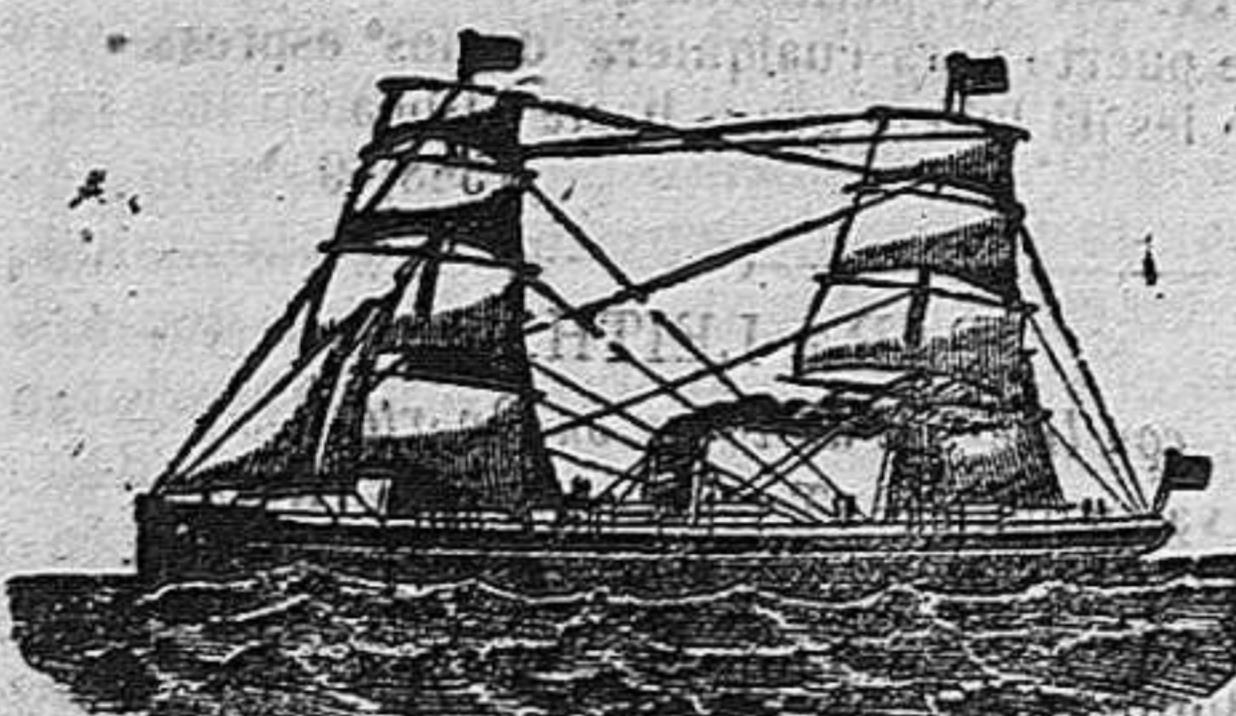
### PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco TRAFIK, saldrá de este puerto hacia fines de Julio.

Admitirá carga.

Se despachan, plaza de Mina, 9, (499) — César Lovental y comp.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

### PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El magnífico vapor español

VICTORIA,

saldrá de Cádiz el dia 5 de Agosto y el 10 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (349) — D. Manuel A. de Amusátegui.

## Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del Anel.

### PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor ALEXANDRIA, el 28 del corriente, y será despachado el dia de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, Aduna, 16,

D. C. Harrison Younger.

Nota.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco.

Estos vapores admiten pasajeros de primera clase para la Exposición de Philadelphia. Precio de paseo pés. 185 ida y vuelta, incluyendo manutención, siendo el billete valeadero por un año.

(559) —

## CAFÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA

### COMPAÑÍA COLONIAL.



Antigua es la nómbradía de estos cafés y té, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas del café en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del scrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencial para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y té de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparan con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace cerca de años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Lo té negro, verde y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteas y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y fácticas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

## CONSEJO GRATIS

## LOS ENFERMOS Y CONVALESCENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

### Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatus e indigestión, pesadez en los ojos, postración, exceso de debilidad, palidez del color, décaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

### Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmodico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

### Un millón de depósitos en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

JARABE DE LABARRE DE DENTICIÓN

DENTICIÓN DE LOS NIÑOS USANDO EL JARABE DELABARRE

NO HAY NI CONVULSIONES!!! NI ATAQUES!!! NI DOLORES!!!

LLEVA TREINTA AÑOS de EXITO CONSTANTE su INFALIBILIDAD es SEGURA

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES, EXIJASE LA FIRMA ADJUNTA DEL Doctor DELABARRE.

PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre, PARIS.

SIROP DELABARRE DE DENTITION

En Cádiz, D. M. de Andújar.

En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sanchez.

## ANUNCIOS.

### Obras Nuevas.

Historia de la antigüedad, por M. Dunker, acaba de publicarse el tomo tercero, que con-

tiene: Los Aryas, El Brahmanismo y la reforma de Buddha, 24 rs.

Cartas sobre política europea, por Emilio Castelar; primera serie, 11 rs.

El Quijote de los Siglos, por don E. Ceballos Quinapa; un tomo, 4 rs.

Estudios orientales.—El Catolicismo antes de Cristo, por el vizconde de Torres-Solano; un volumen, 14 rs.

Elementos de Patología química, por A. Neaten; segun la edición considerablemente aumentada. H. y publicados seis cuaternos y se admiten suscripciones en la

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

### acciones sin dolor.

Gomina y officinas mudas canadas, haciendo la dentadura sin complicar sus dientes que

pueden perjudicar al diente.

—Consigue y dentaduras artificiales susceptibles

de reemplazar por completo á los naturales. —Emplea la anestesia por el óxido

nítroso para las extracciones de muelas sin dolor, con el faís, éxito apreciado

por el público que la favorece. —Pulvos dentífricos para limpiar, conservar y fortifican la dentadura, caja, 12 reales.

Extrahen y poseerán el gusto al paladar, caja 12 reales.

(l.)

NOVENA, N.º 5. (Junto al Teatro Principal.)

## MANUEL NARANJO.

### Professor Dentista.

Empasta y officinas mudas canadas, haciendo la dentadura sin complicar sus dientes que

pueden perjudicar al diente.

—Consigue y dentaduras artificiales susceptibles

de reemplazar por completo á los naturales. —Emplea la anestesia por el óxido

nítroso para las extracciones de muelas sin dolor, con el faís, éxito apreciado

por el público que la favorece. —Pulvos dentífricos para limpiar, conservar y fortifican la dentadura, caja, 12 reales.

Extrahen y poseerán el gusto al paladar, caja 12 reales.

(l.)

## Relojería de Chesio.

### Plaza del Loreto n.º 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, pláqué y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontuaries, sintonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tocador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Máticos, Quíntantes, Sesartes, Octantes, Simplicómetros, Depleidoscopio, Orizontes Artificiales, Anteojo. Jemelos de mar. (518) —

## Aviso al público.

Desde el 1.º de Julio se hallan á disposición del público, y con notables mejoras, los acreditados y antiguos

### Baños de la Puerta de S. Carlos,

á cargo de Segundo Santo, los cuales se distinguen por su pintura, que es de color azul, y por dos banderas, una española y otra francesa; estando demás encarecer las ventajas que ofrecen, porque situados en paraje que forma recodo á la resaca del Canal, el baño no es violento ni peligroso, y su grada, que es corta, tiene su correspondiente cuadra. Lo que se anuncia á los constantes favorecedores que han honrado dichos baños con su asistencia en los años anteriores.

Advertencia.—Estos baños son solo para señoras, por lo tanto, no hay hombres ni comunicación por el agua. No tendrán que esperar las señoras, por el aumento de casetas de dicho establecimiento. (519) —

### José Juliá,

### Professor dentista.

Calle de Junquera, n.º 4; esquina á la plaza de San Antonio.

### ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CÁDIZ.—Funcion para hoy, La comedia en tres actos, La jura en Santa Gadea.—Intermedio por la orquesta.—La pieza en un acto, Las grácias de Gedeon.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 20.

CALLE DE SAN FRANCISCO N.º 6.—Gran exposición de la Cabeza misteriosa, la primera en su clase que viene por toda España.—Entrada general, con asiento, 2 rs.—Niños un real.

Primera Exposición á las 8 y media y segunda á las 9 y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imperio de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Billetes 11.